



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

### Auto de Sustanciación No.275

**Proceso** : Ejecutivo  
**Demandante** : SCHAIRA GUADALUPE DELGADO  
**Demandado** : WINDER JHOAN CASTAÑEDA GORDILLO  
**Radicado** : 76-834-40-03-004-2019-00172-00

### ASUNTO:

Revisada de manera oficiosa la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago, por valor de **\$1.480.996**, que serán descontados al capital, más intereses y costas de la última liquidación del crédito actualizada visible a folios 27 a 30 por valor de **\$3.073.911**, para un total pendiente de pago, menos el abono a realizar de **\$1.592.915**. Por tal motivo el Despacho procede a la cancelación de los dineros existentes a favor del apoderado judicial de la parte demandante quien ha sido autorizado previamente por su mandante para su entrega y cobro.

En consecuencia, se:

### RESUELVE:

**PRIMERO: ORDENAR** a favor del apoderado judicial de la parte Dr. EDGAR ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.505.820, y T.P No. 60.110, quien se encuentra autorizado para el cobro de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan:

#### DATOS DEL DEMANDADO

Tipo  
Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación

Nombre

WINDER JHOAN CASTANEDA GORDILLO

11229855

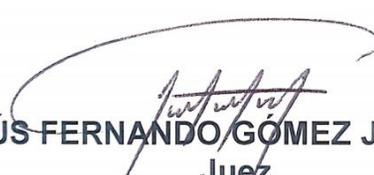
Número de Títulos 2

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000463371	38868497	SCHAIRA GUADALUPE DELGADO	25/03/2022	NO APLICA	\$ 707.538,00
469550000464912	38868497	SCHAIRA GUADALUPE DELGADO	27/04/2022	NO APLICA	\$ 773.458,00

Total Valor \$ 1.480.996,00

Los anteriores dineros serán tenidos como abono a la última liquidación del crédito, la cual arroja como valor final pendiente de pago la suma de **\$1.592.915**

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

  
JESÚS-FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

#### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.064

HOY, 10 DE MAYO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario.